



## Resolución Directoral

Chulucanas, 16 JUL 2012

Visto: El Memorandum N° 219-2012-E.S.II-1 HCHUL-D, de fecha 16 de Julio del 2012, emitido por la Directora del E.S.II-1 Hospital Chulucanas.

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP-INAP "Desplazamiento de Personal" en su numeral 3.6.3., establece que el Encargo no genera derecho definitivo, siendo facultad del titular de la entidad la renovación o finalización del mismo, por tratarse de un Cargo considerado de Confianza;

Que, mediante Resolución Directoral N° 035-2011-GOB.REG.PIURA-DRSP-E.S.II-1HCHUL-D-UA-EP, de fecha 10 de marzo del 2011, se resuelve Encargar de Puesto, de Jefa de la Unidad de Administración del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en el cargo estructural de Supervisor de Programa Sectorial I, Nivel F2, a favor de la CPCC. Karina Gissella PEREZ YUYES;

Que, mediante el documento del visto, se solicita la proyección de la resolución de TERMINO DE FUNCIONES, al Cargo de Puesto de Jefe de la Unidad de ADMINISTRACIÓN del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en el cargo estructural de Supervisor de Programa Sectorial I, Nivel F2, a Doña: Karina Gissella PEREZ YUYES, Contadora Pública Colegiada Certificada, del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, perteneciente a la Dirección Regional de Salud Piura.

De conformidad con la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D.S. N° 013-2002-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud con D.S N° 023-2005-SA, , D. Leg. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 005-90-PCM, Ley Anual de Presupuesto para el Sector Público año fiscal 2012, aprobada con Ley N° 29812;

Estando a lo solicitado por la Dirección del E.S II-1 Hospital Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Asesoría Legal; con la Visación y Aprobación de la mencionada Dirección; y

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR y la R.D. N° 580-2012/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 02 de Julio del 2012, en la cual se Encarga el Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Programa Sectorial I, Nivel F-3.





## Resolución Directoral

Chulucanas, 11 6 JUL 2012

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDAS LAS FUNCIONES** de encargatura de puesto, a partir del 16 de julio del presente año, de la CPCC Karina Gissella PEREZ YUYES, en el Cargo de Jefe de la Unidad de Administración del E.S.II-1 Hospital Chulucanas que ha venido desempeñando, cargo estructural de Supervisor de Programa Sectorial I, Nivel F2; dándosele las gracias por los servicios prestados a esta institución.

**Artículo 2°.-** Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura, Dirección Regional de Salud Piura, Legajo Personal, Unidades y Equipos administrativos, interesada.

Regístrese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD  
E.S. II - 1 HOSPITAL CHULUCANAS

*[Firma]*

Dra. Lutzgarda del Carmen Muro Rentería  
CMP. 26948  
DIRECTORA DEL HOSPITAL DE CHULUCANAS



Cc. Archivo  
LMR/KPY/LCS/JOV/jbm  
D/UA/As.Leg/EP/Leg..